

Viva la Republica del Paraguay!

En este partido de Paraguari, en Cuatro de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete. Ante mi el Juez de paz respectivo, y testigos que suscriben de personas D. Patricio Figueredo vecino de este partido, exponiendo, que Eusebio Bernal de esta misma vecindad, le habia robado, y llevado dos Ovejas de su propiedad, y noticiado este Juzgado de la causa dicha, fue tomada su persona en la guardia de arresto de este partido ahora mas de un mes para sea sumido. A donde hizo traer en

Vol : 1823

Sección Civil y Judicial

Nº : 15

Año : 1857

Denuncia contra Eusebio Bernal por robo de ovejas  
Juzgado de Paz de Paraguari.

Foj : 1

ya constancia la aprobé dicha conciliacion, levantando el arresto al referido Bernal, despues de haber satisfecho al juzgado el dño correspondiente, lo firmo con las partes, y testigos de que Certifico.

F. B. 10  
Juan. Ant. Baez

Patricio Figueredo

A ruego de Eusebio Bernal

Viva la Republica del Paraguay!

En este partido de Paraguaray en Cuatro de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete. Ante mi el Juez de paz respectivo, y testigos que suscriben de persona D.º Patricio Figueredo vecino de este partido, exponiendo, que Eusebio Bernal de esta misma vecindad, le habia robado, y llevado dos Obesas de su propiedad, y noticiado este Jefe de la causa dicha, fue tomada su persona en la guardia de arresto de este partido ahora mas de un mes para sea punido, a donde hice traer en mi presencia, y de los testigos, en interrogado por la causa, que se le acumula, confesó clara, y francamente que él há sido el raptor de las dos Obesas, pero sujeta estava a la recompensa del dano con el pago al duplo: Dida por el relato Figueredo, expuso, que con mucho gusto recibiria la Oferta, que le hace: en consecuencia entregó en el acto valor de cuatro Obesas en metálico, y billetes a razon de ocho N. Cabera. a cuya constancia la apruvé dicha conciliacion, levantando el arresto al relato Bernal, despues de haber satisfecho al Jefe de la causa correspondiente, lo firmé con las partes, y testigos de que certifico.

F. de P. Ant. Baer

Patricio Figueredo

A cargo de Eusebio Bernal

cebio Bernal y por Domingo Agustín Barrios

Ldo Pedro Gomez

LL

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Barridos

Partido de Barridos